## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 275-2021-AL/MDP

Pucusana, 27 de agosto de 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194º que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 123-2021-AL/MDP de fecha 19.03.2021, se Designa al Sr. Santiago Diego Segura Gonzales en el cargo de confianza como Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, al haberse dejado sin efecto la Designación del Sr. Santiago Diego Segura Gonzales en el cargo de confianza como Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control mediante Resolución de Alcaldía № 274-2021-AL/MDP de fecha 27.08.2021, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del día 28.08.2021 a la SRA. FLOR MARÍA RAMÍREZ AYALA en el cargo de confianza como GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL de la Municipalidad Distrital de Pucusana en adición a su cargo como Sub Gerente de Fiscalización y Control.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS adopte las acciones administrativas correspondientes e inserte en el legajo de la indicada servidora la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCESANA

Lidia América Carrillo Veliz

23/08/2021 MANA 23/08/2021 40945805